





# RESOLUCIÓN No. 3 4 5 5

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX

### EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.1071 del 26 de noviembre de 2013, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

#### **CONSIDERANDO:**

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVO MCTE. (\$3.275.242,96), de los siguientes solicitantes:

In one lost up	247120 501170	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	ODSERVACIONES	VALOR	
ID SOLICITUD	CÓDIGO FONDO			OBSERVACIONES	VALOR	
2212757	120922	CORREDOR PRECIADO MARIA ALEXANDRA		Saldo a favor generado por Condonación aplicada el día 18/05/2013 por cumplimiento de requisitos	\$ 197.477,59	
2178574	121271	CORREDOR WALDRON SANDRA TERESA	WALDRON ZAMBRANO ROSA MERCEDES	Saldo a favor generado por Condonación aplicada el día 18/05/2013 por cumplimiento de requisitos	\$ 81.670,46	

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



My







# RESOLUCIÓN No. 10 4 8 6 ( 2 2 MAR 2018 )

## Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de crédito FONDOS EN ADMINISTRACIÓN otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓOIGO FONDO	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIONES	VALOR
1365949	120182	RENTERIA VALOYES NIDIA ZAMIRA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/09/2017	\$ 957.958,00
2210426	120546	DIAZ TOVAR GLORIA FERNANDA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 29/05/2012	\$ 99.095,04
1611664	120182	MORA ATENCIO ESTELA JULIETH		Saldo a favor generado por Condonación Fondos y pagos efectuados por el beneficiario	\$ 646.997,00
2208793	120051	BAHOS TRUJILLO JULY PAOLIN		Saldo a favor generado por ajuste de tasa de fecha 01/02/2015 a 09/01/2017	\$ 579.292,60
2867992	121628	PANIAGUA LOPERA MARIANA		Saldo a favor generado por reintegro Total de giro de fecha 11/02/2016	\$ 712.752,27
TOTAL					\$ 3.275.242,96

**Artículo Segundo:** Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.

Artículo Tercero: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los

2 2 MAR 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

Nombre funcionario  Elaboró Nohora Stella Gutiérrez Parada		Cargo	Firma	Fecha 21/03/2018	
		Profesional Universitario 01	Dohora		
Revisó	Claudia Yasmin Nieto Jiménez.	Líder de Proceso	Chair fait	21/03/2018	
Aprobó	Jimer Lozano Portela	Coordinador Grupo Administración de Cartera (E)	1 was	21/03/2018	
Vo. Bo	Elda Patricia Castañeda Молгоу	Asesora VOT	<b>ECONTIN</b>	21/03/2018	

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

